



**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA "DISEÑO TEXTIL DITEX COMPAÑÍA
LIMITADA"**

CUANTIA: USD\$ 19.000,00

QUITO A, 27 DE JULIO DEL 2006

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DI: 4 COPIAS

TC.

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

00-0101



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
“DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA.”**

CUANTIA: US \$ 19.000,00

DI COPIAS

MD.

XX

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL
DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY VEINTE Y
SIETE (27) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, ANTE MI, DOCTOR
ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL
CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA
PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL INGENIERO CARLOS
ESTEBAN MANCHENO ALZAMORA EN SU CALIDAD DE GERENTE
GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DISEÑO

TEXTIL DITEX/CIA. LTDA., COMO SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE/ EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE CIUDADANIA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO, SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI, EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE EXTENDER UNA DE LA QUE CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTÍCULO PERTINENTE DE LA COMPAÑÍA "DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA EL INGENIERO CARLOS MANCHENO ALZAMORA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA", COMO SE ACREDITA CON



EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **A)** LA COMPAÑIA DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA., FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR EDMUNDO CUEVA CUEVA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DIECIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.- **B)** EL ÚLTIMO AUMENTO DE CAPITAL QUE REALIZÓ LA COMPAÑIA LO HIZO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, EL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON, EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, SIENDO EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EL DE TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **C)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA", REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL TRIENTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE DIECINUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US \$ 19,000) DE MANERA QUE ÉSTE LLEGUE A CINCUENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 54,000) MEDIANTE LA

E 54.000
54.19.000
no 33.000
de 2016

CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTAS PATRIMONIALES "RESERVA DE CAPITAL" Y "UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS" DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL CINCO, SEGÚN CONSTA DEL ACTA DEL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE.- LA JUNTA AUTORIZÓ AL GERENTE GENERAL INSTRUMENTAR EL REFERIDO AUMENTO, REFORMAR EL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE ACUERDO AL NUEVO TEXTO APROBADO EN DICHA JUNTA, SUSCRIBIR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA Y HACER LOS AJUSTES NECESARIOS PARA QUE LOS SOCIOS RECIBAN PARTICIPACIONES ENTERAS.

TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- CON LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE, EL COMPARECIENTE, INGENIERO CARLOS MANCHENO ALZAMORA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA", EN CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL SEIS, DECLARA QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA" EN DIECINUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 19.000), CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CINCUENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 54.000) DIVIDIDO EN CINCUENTA Y CUATRO MIL PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. ESTE AUMENTO SE EFECTÚA MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN



DE LAS CUENTAS PATRIMONIALES "RESERVA DE CAPITAL" Y "UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS", UTILIDADES ESTAS ÚLTIMAS QUE CORRESPONDEN AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL CINCO. EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ES EL SIGUIENTE:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA.							
Socios	Capital Actual	Aumento de capital			Nuevo Capital	Número de Participaciones	Porcentaje %
		Utilidad no Distribuida	Reserva De capital	Total aumento			
Empresas Pinto S.A.	16.625	8.782,34	242.66	9.025	25.650	25.650	47,50%
Mancheno Alzamora Carlos	16.625	8.782,34	242.66	9.025	25.650	25.650	47,50%
Mancheno Velasco Carlos	1.750	924.45	25.55	950	2.700	2.700	5,00%
TOTAL	35.000	18.489,13	510,87	19.000	54.000	54.000	100,00%

EL GERENTE GENERAL DECLARA BAJO JURAMENTO QUE ES CORRECTA LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL CONSTANTE EN EL CUADRO PRECEDENTE, QUE LOS SOCIOS SON ECUATORIANOS Y QUE, POR LO TANTO, LA INVERSIÓN ES DE CARÁCTER NACIONAL.- TAMBIÉN DECLARA, BAJO JURAMENTO, QUE A LA FECHA LA COMPAÑÍA "DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA", NO TIENE CONTRATOS CON EL ESTADO NI CON ALGUNA DE SUS INSTITUCIONES. **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** EL GERENTE GENERAL FORMALIZA LA REFORMA DEL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EL MISMO QUE DIRÁ: **"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES:** EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CINCUENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 54.000) REPRESENTADO POR
CINCUENTA Y CUATRO MIL PARTICIPACIONES IGUALES,
ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DEL VALOR NOMINAL DE UN
DÓLAR CADA UNA. LA COMPAÑÍA ENTREGARÁ A CADA SOCIO
UN CERTIFICADO DE APORTACIÓN EN EL QUE CONSTARÁ,
NECESARIAMENTE, SU CARÁCTER DE NO NEGOCIABLE Y EL
NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE POR SU APORTE LE
CORRESPONDAN. DICHO CERTIFICADO ESTARÁ FIRMADO POR
EL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.
USTED, SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARÁ AGREGAR COMO
HABILITANTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: EL ACTA DE LA
JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA", CELEBRADA EN
QUITO EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL SEIS Y EL
NOMBRAMIENTO DEL INGENIERO CARLOS MANCHENO
ALZAMORA COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. SE
SERVIRÁ, ADEMÁS, AÑADIR Y ANTEPONER LAS CLÁUSULAS DE
ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE
INSTRUMENTO. FIRMADO) DOCTORA MIREYA JACOME
AGUILAR, PORTADORA DE LA MATRICULA PROFESIONAL DIEZ
MIL CIENTO SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.
HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A
ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL. EN ESTE
ACTO SE CUMPLIERON CON LOS MANDATOS Y PRECEPTOS
LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE FUE INTEGRAMENTE AL
COMPARECIENTE, POR MÍ EL NOTARIO, ESTE SE AFIRMA Y
RATIFICA EN SU TOTAL CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

00 0 04



FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY
FE. - //

CARLOS ESTEBAN MANCHENO ALZAMORA

C.C. 170526336-4

C.V.

EL NOIARIO
Dr. Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 170526336-4
 MANCHENO ALZAMORA CARLOS ESTEBAN
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 21 JULIO 1966
 050- 0134 19442 N
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1966





ECUATORIANA***** E134312242
 CASADO MARISOL FRAGA NIETO
 SUPERIOR INGENIERO TEXTIL
 CARLOS ERNESTO MANCHENO
 RENEZ ALZAMORA
 QUITO 22/01/2004
 22/01/2016
 REN Pch. 0904686

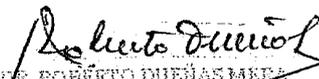


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

134 - 0211 1705263364
 NUMERO CEDULA
 MANCHENO ALZAMORA CARLOS ESTEBAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAS
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



TC
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO
 QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 DOS FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A
 MICARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO A, 27 DE JULIO DEL 2006

EL NOTARIO

 DR. ROBERTO DUEÑAS MÉNDEZ
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO, ECUADOR

110-0-05



Ditex



Quito, 18 de Agosto del 2.004.

Señor Ing.
Carlos Esteban Mancheno Alzamora
Presente.

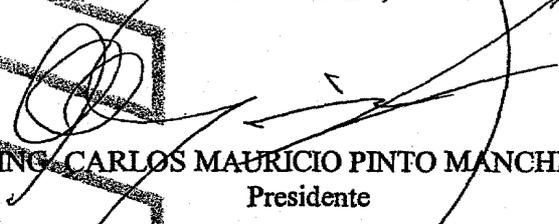
De mis consideraciones:

Mediante la presente, tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted Gerente General de la Compañía y como tal Representante Legal de la misma, por el período de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil

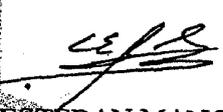
La Compañía Diseño Textil Ditec Cia. Ltda. Se Constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 14 de Diciembre de 1.990, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Edmundo Cueva Cueva y se inscribió en el Registro Mercantil el 18 de Marzo de 1.991.

Los deberes y atribuciones inherentes al cargo constan en la ya citada escritura de constitución.

Atentamente,


ING. CARLOS MAURICIO PINTO MANCHENO
Presidente

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía "DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA.". Quito, 18 de Agosto del 2.004


ING. CARLOS ESTEBAN MANCHENO ALZAMORA
C.I. 170526336-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **6557** del Registr de Nombramientos Tomo **135**
Quito, a **25 AGO. 2004**

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



TC

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO A. 27 DE JULIO DEL 2006

EL NOTARIO

[Handwritten Signature]
Dr. ROBERTO DUEÑAS MORA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

00-0-06



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día 31 de marzo del año 2006, a las 17h00, en las oficinas de la Compañía DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA., ubicadas en la avenida La Prensa N70 - 121 y Pablo Picasso, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía con la presencia del ingeniero Mauricio Pinto Mancheno, Gerente General de la Compañía Empresas Pinto S.A. titular de 16.625 participaciones, del ingeniero Carlos Esteban Mancheno Alzamora, titular de 16.625 participaciones y del ingeniero Carlos Ernesto Mancheno Velasco, titular de 1.750 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Handwritten initials and a circled '37'.

Por estar presente y representado el 100% del capital social y por existir el quórum estatutario, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios se constituyen en Junta General Universal Ordinaria, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa

Preside la Junta el ingeniero Mauricio Pinto Mancheno en su calidad de Presidente Titular y actúa como Secretario, de acuerdo con los estatutos, el Gerente General de la Compañía, ingeniero Carlos Mancheno Alzamora

La Junta decide tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2005.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General cortado al 31 de diciembre del 2005 y el Estado de Resultados por el periodo enero-diciembre 2005.
- 3.- Resolver sobre el destino de las utilidades.
- 4.- Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital Social y Reforma del Estatuto Social.

A continuación la Junta General pasa a tratar cada uno de los puntos del orden del día.

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2005.

El Gerente General de la Compañía, ingeniero Carlos Esteban Mancheno, presenta el informe anual en relación con la marcha de la compañía DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA., durante el año 2005. La Junta General declara conocido el informe del Gerente General y lo aprueba por unanimidad, con excepción del voto de los administradores.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 Y EL ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2005.

La Junta General por unanimidad aprueba el balance general cortado al 31 de diciembre del 2005 y el estado de resultados correspondiente al periodo enero-diciembre 2005, presentados por el ingeniero Carlos Esteban Mancheno, Gerente General de la Compañía, con excepción del voto de los administradores.

3.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.

En relación a la utilidad del ejercicio que asciende a la suma de treinta y nueve mil quinientos noventa y un dólares de los Estados Unidos de América con setenta y ocho centavos (US \$ 39.591,78) la Junta General resuelve por unanimidad que se distribuya de la siguiente manera:

A Reserva Legal: US \$ 1.979,59
 Utilidades no distribuidas: US \$ 18.489,13
 Para distribuir entre los socios: US \$ 19.123,06

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

Por secretaría se da lectura a la propuesta de la Administración para el aumento del capital social. La Junta acoge esta propuesta y decide, por unanimidad, aprobar el aumento del capital social de la Compañía en la cantidad de diecinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 19.000) hasta llegar a la suma de cincuenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 54.000) mediante la capitalización de las siguientes cuentas:

Utilidades no distribuidas del año 2.005 US \$ 18.489,13
 Reserva de capital US \$ 510,87
Total a capitalizarse: US \$ 19.000,00

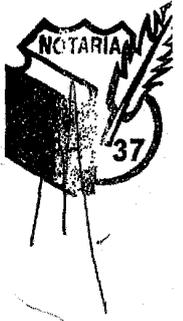
Siendo el capital social actual de la Compañía el de treinta y cinco mil dólares (US \$ 35.000), con este aumento el nuevo capital social será de cincuenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 54.000).

Los socios presentes en la Junta y que representan el 100% del capital social, hacen uso del derecho preferente de tal manera que el aumento se realizará en la proporción que a cada uno le corresponde, por lo que el cuadro de integración del capital que se aprueba es el siguiente:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA.							
Socios	Capital Actual	Aumento de capital			Nuevo Capital	Número de Participaciones	Porcentaje %
		Utilidad no Distribuida	Reserva De capital	Total Aumento			
Empresas Pinto S.A.	16.625	8.782,34	242,66	9.025	25.650	25.650	47,50%
Mancheno Alzamora Carlos	16.625	8.782,34	242,66	9.025	25.650	25.650	47,50%
Mancheno Velasco Carlos	1.750	924,45	25,55	950	2.700	2.700	5,00%
TOTAL	35.000	18.489,13	510,87	19.000	54.000	54.000	100,00%

del
ados

90 0 07

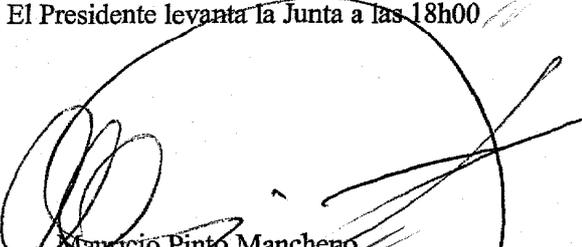


La Junta decide, por unanimidad, reformar el artículo sexto del estatuto social de la Compañía, el mismo que dirá: "**ARTICULO SEXTO. CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES:** El capital social de la Compañía es de cincuenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 54.000) representado por cincuenta y cuatro mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles del valor nominal de un dólar cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará, necesariamente, su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le correspondan. Dicho certificado estará firmado por el Presidente y el Gerente General de la Compañía."

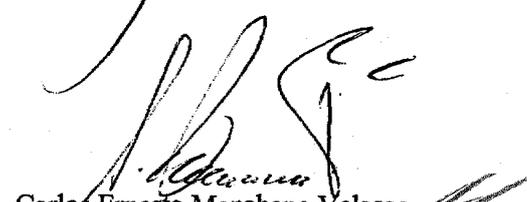
Se autoriza al Gerente General para que efectúe los ajustes que sean necesarios de manera que los socios reciban participaciones enteras y para que realice los trámites legales y demás gestiones a fin de instrumentar el aumento de capital, suscribir la escritura pública correspondiente y dar cumplimiento a las resoluciones de esta Junta.

El Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

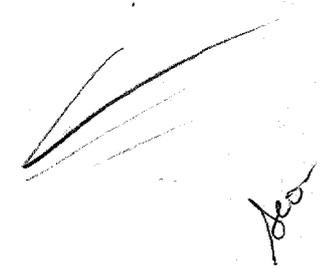
El Presidente levanta la Junta a las 18h00


Mauricio Pinto Mancheno
Presidente
Representante de Empresas Pinto S.A.
SOCIA


Carlos Esteban Mancheno Alzamora
Gerente General-Secretario
SOCIO


Carlos Ernesto Mancheno Velasco
SOCIO


SOCIO


SOCIO

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA "DISEÑO TEXTIL DITEX COMPAÑIA
LIMITADA"; DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A,
VEINTISIETE (27) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.



EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Notaria 37ma



[Handwritten signature]



SEP.

RAZON: EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "DISEÑO TEXTIL DITEX COMPAÑIA LIMITADA" OTORGADA ANTE MI CON FECHA VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL SEIS; DE LA RESOLUCION NUMERO 06.Q.IJ. 3158 EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA.- QUITO, CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.-

Roberto Dueñas Mera
EL NOTARIO
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

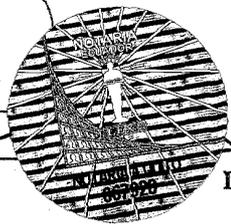


/END/

RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, aprobada por EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC., mediante resolución No.06.Q.IJ. 3158, de uno de septiembre del año dos mil seis, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA de RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada "DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA.", otorgada ante el notario cuarto doctor Edmundo Cueva Cueva, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo el CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA. En Quito, hoy día MIÉRCOLES SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

Jaime Aillón Albán

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador



0000109

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ. TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 01 de septiembre de 2.006, bajo el número **70** del Registro Industrial, Tomo **38**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **486** del Registro Mercantil de dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y uno, a fs. 77, Tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**DISEÑO TEXTIL DITEX CIA. LTDA.**", otorgada el veintisiete de julio del año dos mil seis, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1395**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **036560**.- Quito, a trece de septiembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

